

DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

81 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 1.013.509,08 €

Supone el 2,42% del Presupuesto y un aumento de un 5,96% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 1.013.509,08 €.

Este importe representa el 4,14% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 5,96% respecto al pasado ejercicio.

Se pretende desarrollar un modelo de municipio sostenible, impulsando la Agenda 2030, apostando por la participación ciudadana y la información de todos los aspectos prioritarios de la sostenibilidad local (residuos, cambio climático, etc.).

Las líneas estratégicas del Plan de Acción que desarrollará éste órgano gestor son: la ordenación sostenible del territorio, la gestión sostenible del agua y de los residuos, la lucha contra la contaminación y el ruido y la mejora de los canales de comunicación y potenciación de la educación ambiental mediante las acciones que se desarrollan a continuación:

A) Información ambiental.

Se engloban las actividades que se proponen para mejorar la información ambiental a la población y a las empresas al objeto de conseguir una mayor concienciación de la problemática ambiental y de la sostenibilidad, así como lograr su participación en la mejora de los mismos.

B) Programa actividades de Medio Ambiente.

Se trata de actividades encaminadas a fomentar el conocimiento y actitudes de valoración e interés respecto al medio ambiente. Para ello se propone la organización de jornadas de divulgación ambiental, organizando actividades en fechas de especial significado como el Día Mundial del medio ambiente y la Semana de la Movilidad.

La celebración del Día mundial del Medio Ambiente se englobará en el programa “Aste Berdea-Semana verde”, enmarcada en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Además se propone adherirse a la celebración del programa “La ciudad sin mi coche”, iniciativa que el Ayuntamiento viene desarrollando en los tres últimos años, y cuyo objetivo es llamar la atención pública sobre las consecuencias negativas del actual modelo de movilidad en la salud pública, los entornos urbanos y el medio ambiente, en especial el uso abusivo del automóvil privado.

C) Gestión sostenible del agua y de los residuos.

Se continuará con el impulso del servicio de recogida de biorresiduos (fracción orgánica), y se implementará el nuevo sistema de recogida de residuos de la fracción resto mediante contenedores cerrados con identificación de usuario al objeto de aumentar la tasa de recogida selectiva municipal.

D) Perfeccionamiento del control de las actividades y lucha contra la contaminación y el ruido.

Se continuará con la evaluación y control de la contaminación ambiental del municipio y se realizarán los planes de vigilancia y control ambiental de los nuevos proyectos. Además, durante este año se actualizará el mapa de ruido y se redactará el Plan de gestión contra el ruido de Lasarte-Oria. Además, durante el año 2022 se implementará el Portal energético municipal para la comunicación de la información energética municipal a la ciudadanía en cumplimiento de la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la CAPV.

DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

81 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

E) Herramientas de Gestión Municipal.

Tras la realización del Diagnóstico de Sostenibilidad Municipal se ha continuado con el desarrollo de Planes Estratégicos.

1.- En el momento actual están en redacción el Plan de Movilidad Urbana sostenible (PMUS) y el Plan de Clima y 2.- En el área de actuación para parques y jardines, el programa para el próximo ejercicio comprende las siguientes actuaciones:

Efectuar el mantenimiento de los Parques y Jardines del municipio para conseguir y mantener su estructura y desarrollo adecuados, así como proporcionar una mayor estética al entorno urbano. Se adoptarán criterios ambientales en el mantenimiento reduciendo emisiones sonoras en la maquinaria, disminuyendo los residuos vegetales al introducir cortadoras-recicladoras y trituradoras de poda que permiten reutilizar parte del material obtenido en los puntos de compostaje comunitario y como material de mulching en jardines municipales, cumpliendo así con el Plan de Prevención de residuos municipal. Además se continuará con la eliminación de especies invasoras de los jardines municipales.

Se continuará con las campañas de plantación de arbolado y arbusto, y se utilizarán especies vivaces en sustitución de la flor de temporada.

Desde el año 2.004 se ha incrementado la superficie de mantenimiento de los parques y jardines de Lasarte-Oria, debido a la recepción de nuevas urbanizaciones y creación de nuevos espacios verdes en la ciudad, contando actualmente con una superficie verde aproximada de 445.138,44 m², superando los 15 m² por habitante que recomienda la Comunidad Económica Europea.

Además se participará en el plan de actuación contra plantas invasoras en terrenos públicos del municipio en colaboración con Behemendi y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.- En cuanto al programa de control de plagas y el servicio de recogida de animales abandonados, para el próximo ejercicio se continuará con el programa de control de plagas anual y se realizará el seguimiento del Protocolo de Actuación contra la avispa asiática. Además se dará el servicio de recogida de animales abandonados (perros y gatos).



DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

81 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
FUNCIONAL F16210	RECOGIDA DE RESIDUOS.	
G22130	SUM. MATERIALES ESPECIF. SERV.	93.000,00
	Capítulo 2. Kapitulia	93.000,00
F16210	Total Función / Funtzionala Guztira	93.000,00
FUNCIONAL F16220	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00
G22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000,00
	Capítulo 2. Kapitulia	15.000,00
F16220	Total Función / Funtzionala Guztira	15.000,00
FUNCIONAL F17100	PARQUES Y JARDINES.	
G21001	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATUR	4.000,00
G22130	SUM. MATERIALES ESPECIF. SERV.	25.000,00
G22201	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	230,00
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS	707.127,96
	Capítulo 2. Kapitulia	736.357,96
G42201	TRANSFERENCIAS CTES. A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE GIPUZKOA	3.428,61
	Capítulo 4. Kapitulia	3.428,61
F17100	Total Función / Funtzionala Guztira	739.786,57
FUNCIONAL F17210	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACION ACUSTICA, LUMINICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS.	
G22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	83.687,08
	Capítulo 2. Kapitulia	83.687,08
F17210	Total Función / Funtzionala Guztira	83.687,08
FUNCIONAL F17000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.	
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000,00
	Capítulo 2. Kapitulia	2.000,00
F17000	Total Función / Funtzionala Guztira	2.000,00
FUNCIONAL F17290	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
G20201	ALQUILER MAQUINARIA INSTALAC. Y UTILLAJ	3.000,00
G22606	PROGRAMAS DE ACTIV SOCIO-CULTURALES	25.000,00
	Capítulo 2. Kapitulia	28.000,00
G47101	TRANSFERENCIAS CTES. A OTRAS EMPRESAS	4.759,00
	Capítulo 4. Kapitulia	4.759,00
F17290	Total Función / Funtzionala Guztira	32.759,00



DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

81 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

FUNCIONAL	F31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	
G22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00
G22799	CONTRATOS DE SERVICIOS	45.776,43
	Capítulo 2. Kapitulua	47.276,43

F31100	Total Función / Funtzionala Guztira	47.276,43
---------------	--	------------------

TF	Total Sección 0801 Sekzio Guztira	1.013.509,08
----	--	---------------------

C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
-----------	---------------------------	-------

I31099	OTRAS TASAS POR SERV. GRALES	929,26
	Capítulo 3. Kapitulua	1.080,51
I41001	TRANSFERENCIAS CTES. DEL GOBIERNO VASCO	15.000,00
I42099	TRANSFERENCIAS CTES. DE LA D. F. DE GIPUZKOA	10.000,00
	Capítulo 4. Kapitulua	25.000,00
I55001	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	4.015,00
	Capítulo 5. Kapitulua	4.015,00

IC	Total Sección 0801 Sekzio Guztira	30.095,51
----	--	------------------

PROGRAMA FUNCIONAL:	F16210 RECOGIDA DE RESIDUOS. / F16220 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	
DOTACION PRESUPUESTARIA:	108.000,00	FINANCIACION: 25.929,26
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 1.737.669,78	

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**

ORGANO RESPONSABLE 8100 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
I1 Impuestos Directos		I6 Enajencion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	
I2 Impuestos Indirectos		I7 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	108.000,00	G7 Transferencias Capital	
I3 Tasas y Otros Ingresos	929,26	I8 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
I4 Transferenc. Corrientes	25.000,00	I9 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes		G9 Pasivos Financieros	
I5 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	25.929,26	TOTAL	0,00	TOTAL	108.000,00	TOTAL	0,00

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
<p>↳ Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades y tareas encomendadas a la sección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución del plan anual de actuaciones y definición de puesta en marcha de las actuaciones acordadas. • Atención al mantenimiento del servicio. • Contrataciones trabajos Técnicos residuos → Softward para nuevo contenedor y puesta en marcha 			
				93.000,00
		Contratos	2	12.000,00
				12.000,00
<p>↳ Información ambiental: Se pretende mejorar la información ambiental a la población y a las empresas al objeto de conseguir una mayor concienciación de la problemática ambiental, así como lograr su participación en la mejora de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una serie de campañas informativas dirigidas a la población (mediante buzoneo) sobre residuos etc. 	Folletos campaña		3.000,00
<p>↳ Programa actividades de Medio Ambiente: Fomentar el conocimiento y actitudes de valoración e interés respecto al medio ambiente.</p>				

PROGRAMA FUNCIONAL:	F17100 PARQUES Y JARDINES.
DOTACION PRESUPUESTARIA:	739.786,57
FINANCIACION:	0,00
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 744.786,57

CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

ORGANO RESPONSABLE 8100 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL	
I1	Impuestos Directos	I6	Enajencion Inversion.	G1	Gastos de Personal	G6	Inversiones Reales	
I2	Impuestos Indirectos	I7	Transferencias Capital	G2	Compra Bienes Corrient.	736.357,96	G7	Transferencias Capital
I3	Tasas y Otros Ingresos	I8	Activos Financieros	G3	Gastos Financieros		G8	Activos Financieros
I4	Transferenc. Corrientes	I9	Pasivos Financieros	G4	Transferenc. Corrientes	3.428,61	G9	Pasivos Financieros
I5	Ingresos Patrimoniales			G5	Crédito Global			
TOTAL	0,00	TOTAL	0,00	TOTAL	739.786,57	TOTAL	0,00	

PROGRAMA FUNCIONAL	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
☞ Mantenimiento de los Parques y jardines municipales para mejorar el entorno urbano.	☛ Mantenimiento de instalaciones de - Parques y Jardines.	Superficie	445.138,44 m²	29.230,00
		Nº Arboles		
		Contrataciones	1	707.127,96
☞ Transferencias Corrientes Behemendi.	☛ Acción contra especies invasoras.	Aportación	1	3.428,61

PROGRAMA FUNCIONAL:

F17000 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. / F17210 PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS. / F17290 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

 DOTACION PRESUPUESTARIA: **118.446,08** FINANCIACION: **4.015,00**

 Nº DE EMPLEADOS: empleados PROGRAMA GLOBAL: **190.326,02**
**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**
ORGANO RESPONSABLE 8100 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
I1 Impuestos Directos		I6 Enajencion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	
I2 Impuestos Indirectos		I7 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	113.687,08	G7 Transferencias Capital	
I3 Tasas y Otros Ingresos		I8 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
I4 Transferenc. Corrientes		I9 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes	4.759,00	G9 Pasivos Financieros	
I5 Ingresos Patrimoniales	4.015,00			G5 Crédito Global			
TOTAL	4.015,00	TOTAL	0,00	TOTAL	118.446,08	TOTAL	0,00

PROGRAMA FUNCIONAL	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
☞ Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades y tareas encomendadas a la sección.	☛ Elaboración y ejecución del plan anual de actuaciones y definición de puesta en marcha de las actuaciones acordadas.			3.000,00
☞ Información ambiental: Se pretende mejorar la información ambiental a la población y a las empresas al objeto de conseguir una mayor concienciación de la problemática ambiental, así como lograr su participación en la mejora de los mismos.	☛ Realizar una serie de campañas informativas dirigidas a la población (mediante buzoneo) sobre Agenda Local, residuo, cambio climático, etc.	Folletos campaña	26000 3	2.000,00
				25.000,00
☞ Programa actividades de Medio Ambiente: Fomentar el conocimiento y actitudes de valoración e interés respecto al medio ambiente.	☛ Organización Semana Verde- Aste Berdea (Día Mundial del medio ambiente).	Conferencias Celebraciones	1	12.500,00
	☛ Celebración del programa "La ciudad sin mi coche".	Celebraciones	1	12.500,00

PROGRAMA FUNCIONAL: **F17000** . - Continuación

PROGRAMA FUNCIONAL	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Mejora calidad ambiental del municipio.	☛ Contratos Técnicos Protección contra la contaminación.			83.687,08
	→ Plan de Clima y Energía	Plan	1	19.687,08
	→ Actualización del mapa de ruido y Plan de Acción	Contratación	1	64.000,00
↳ Transferencias Corrientes CAPV.	☛ Aportación Pertenencia Asociación.	Aportación	1	
↳ Transferencias Corrientes Empresas	☛ Aportación asesoría y seguimiento huertos ecológicos	Aportación	1	4.759,00

PROGRAMA FUNCIONAL:	F31100 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA.	
DOTACION PRESUPUESTARIA:	47.276,43	FINANCIACION: 151,25
Nº DE EMPLEADOS:	PROGRAMA GLOBAL: 73.029,79	

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**

ORGANO RESPONSABLE 8100 MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
I1 Impuestos Directos		I6 Enajencion Inversion.		G1 Gastos de Personal		G6 Inversiones Reales	
I2 Impuestos Indirectos		I7 Transferencias Capital		G2 Compra Bienes Corrient.	47.276,43	G7 Transferencias Capital	
I3 Tasas y Otros Ingresos	151,25	I8 Activos Financieros		G3 Gastos Financieros		G8 Activos Financieros	
I4 Transferenc. Corrientes		I9 Pasivos Financieros		G4 Transferenc. Corrientes		G9 Pasivos Financieros	
I5 Ingresos Patrimoniales				G5 Crédito Global			
TOTAL	151,25	TOTAL	0,00	TOTAL	47.276,43	TOTAL	0,00

PROGRAMA FUNCIONAL	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
▷ Dirigir, programar, coordinar y controlar los servicios de la sección.	• Elaboración y ejecución del plan anual.	Actas	12	
		Decretos	50	
▷ Llevar a cabo la gestión administrativa y presupuestaria.				<u>1.000,00</u>
▷ Difundir la programación cultural entre l@s ciudadan@s.	• Difusión y propaganda de la programación mediante la colocación de anuncios y carteles.	Carteles	2.100	<u>500,00</u>
▷ Control de plagas y recogida de animales abandonados.	• Protocolo contra la avispa asiática	Contratos	1	
	• Realización del servicio de recogida de animales (perros-gatos) y de control de plagas en edificios municipales y vía pública	Contratos	3	<u>45.776,43</u>

DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

82 URBANISMO

A) MEMORIA

Esta Sección tiene una consignación global de 15.631.108,46 €

Supone el 37,28% del Presupuesto y un aumento de un 17,92% respecto al pasado ejercicio.

En relación a las Operaciones Corrientes, esta Sección contiene un crédito de 212.403,53 €.

Este importe representa el 0,87% de dicho presupuesto y supone un aumento de un 88,52% respecto al pasado ejercicio.

Las competencias de esta área se concretan en la ordenación, programación, dirección, supervisión y control de la utilización o uso del suelo y su transformación mediante la ejecución de la ordenación urbanística que se materializa en su urbanización y edificación.

Así mismo en cumplimiento del principio de información pública se facilita la documentación integrante del planeamiento y se pone a disposición de la ciudadanía.

Dentro de la función pública del urbanismo también se incluyen las potestades administrativas de intervención en el mercado del suelo y la vivienda, intervención en el ejercicio de las facultades dominicales relativas al uso del suelo y de la edificación, mediante la inspección urbanística, las autorizaciones y licencias urbanísticas y las órdenes de ejecución. Finalmente es competencia también de este Departamento la protección de la legalidad urbanística mediante la restauración del orden infringido y la sanción de las infracciones.

También se presta apoyo técnico a otros departamentos en relación con el patrimonio del Ayuntamiento.

Dentro de los gastos de carácter ordinario se incluyen los créditos presupuestarios destinados a hacer frente a los gastos de suscripción a revistas o publicaciones jurídicas, adquisición de libros, material de oficina y anuncios en prensa y publicaciones oficiales de los documentos de planeamiento municipal.

Respecto a los gastos de carácter extraordinario o inversiones contempladas en el presupuesto del presente ejercicio se encuentran las siguientes:

- Mejoras de la accesibilidad en los entornos urbanos
 - Para mejorar considerablemente la accesibilidad de los ciudadanos en su entorno más inmediato se van a realizar las siguientes inversiones:
 - * Ascensor para la mejora de accesibilidad del barrio de Zabaleta berri
 - * Urbanización Erribera y creación de un bidegorri
- Inversiones en instalaciones deportivas:
 - * El incremento del costo de las materias primas ha incrementado el presupuesto de ejecución del complejo deportivo de Atsobakar implementando dicha diferencia a la partida ya prevista el pasado ejercicio.
 - * Asimismo, y por la misma razón, se modifica el plan de los créditos de compromiso para la construcción del nuevo Polideportivo de Michelin, que se efectuará con el objetivo de conseguir un edificio passivhaus.
 - * Se recogen, también, otras inversiones en instalaciones deportivas urbanas, como pistas de skate y parcour.
- Realización de diversos estudios y proyectos:
 - * Proyecto de Askatasun parkea
 - * Otros no especificados

DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

82 URBANISMO

- Inversiones en equipamientos culturales
Rehabilitación de la casa de Cultura con criterios de eficiencia energética. La actuación global en el inmueble queda supeditada a la obtención de ayudas por parte del programa europeo Next Generation. De no lograr dicha subvención la actuación se limitará a un proyecto menos ambicioso de gasto entorno a los 450 mil euros.

- Subvenciones:
 - *Se dota presupuestariamente a la ordenanza reguladora de las ayudas económicas para la instalación de ascensores en inmuebles residenciales en el término municipal, incrementando la cuantía de la misma en base las mayores demandas que pudieran surgir de la rehabilitación de edificios de Basaundi Bailara.

 - * Asimismo, se mantiene la partida presupuestaria para la línea de ayudas para la rehabilitación energética de edificios.



DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

82 URBANISMO

B) PARTIDAS DE GASTOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
-----------	---------------------------	-------

FUNCIONAL	F15100 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	
G21201	REPARACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	468,52
G21901	REPARACIÓN EQUIPOS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	600,00
G22001	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00
G22002	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTR	2.242,01
G22201	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	230,00
G22603	PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00
G22604	GASTOS JURÍDICOS	6.000,00
G22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	199.863,00
	Capítulo 2. Kapitulusa	212.403,53
G60	INV. NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.	50.000,00
G64	INV. BIENES CARÁCTER INMATERIAL	251.485,90
G69	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	12.000,00
	Capítulo 6. Kapitulusa	338.485,90
G78	TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SIN FIN LUCRO	1.181.500,00
	Capítulo 7. Kapitulusa	1.181.500,00

F15100	Total Función / Funtzionala Guztira	1.732.389,43
---------------	--	---------------------

FUNCIONAL	FUNCIONES VARIAS	
G60	INV. NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.	6.817.600,00
G62	INV. ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	6.907.508,60
	Capítulo 6. Kapitulusa	13.725.108,60
G71	TRANSFERENCIAS CAPITAL A OTROS ENTES PÚBLICOS	48.610,43
G78	TRANSFERENCIAS CAPITAL A FAMILIAS E INST. SIN FIN LUCRO	125.000,00
	Capítulo 7. Kapitulusa	173.610,43

FXXXXX	Total Función / Funtzionala Guztira	13.898.719,03
---------------	--	----------------------

FUNCIONAL	SALDO ANTERIOR POR FUNCIONES	
F13400	MOVILIDAD URBANA	2.247.600,00
F15220	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN (VIVIENDA)	125.000,00
F15320	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS.	4.168.610,43
F33310	CASA CULTURA	905.000,00
F34220	INSTALACIONES DEPORTIVAS: Michelin	3.942.564,60
F34290	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.488.890,00
F93320	EDIFICIOS PATRIMONIALES	21.054,00
FSALDO	Total Función / Funtzionala Guztira	13.898.719,03

TF

Total Sección 0802 Sekzio Guztira

15.631.108,46

0,00



DEPARTAMENTO 80 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD

82 URBANISMO

C) PARTIDAS DE INGRESOS

Económica	Descripción de la partida	2.022
I28201	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	329.179,15
	Capítulo 1. Kapitulua	329.179,15
I31004	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	11.706,95
I31101	LICENCIAS DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS	4.385,90
I31201	LICENCIAS URBANÍSTICAS	37.542,70
	Capítulo 3. Kapitulua	53.635,55
I65001	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	214.497,60
I65101	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	667.071,12
	Capítulo 6. Kapitulua	881.568,72
I71	TRANSFER. DE CAPITAL DEL GOBIERNO VASCO	1.607.409,51
	Capítulo 7. Kapitulua	2.307.409,51
IC	Total Sección 0802 Sekzio Guztira	3.571.792,93

PROGRAMA FUNCIONAL:	F15100 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA / FUNCIONES VARIAS		
DOTACION PRESUPUESTARIA:	15.631.108,46	FINANCIACION:	3.571.792,93
Nº DE EMPLEADOS:		PROGRAMA GLOBAL:	2.505.222,70

**CUADRO DESCRIPTIVO DE PROGRAMAS FUNCIONALES (NF 21/2003.- art. 6.1 c)
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022**

ORGANO RESPONSABLE 8200 URBANISMO

Capítulo	INGRESOS CORRIENTES	Capítulo	INGRESOS CAPITAL	Capítulo	GASTOS CORRIENTES	Capítulo	GASTOS CAPITAL
I1		I6	881.568,72	G1		G6	14.063.594,50
I2	329.179,15	I7	2.307.409,51	G2	212.403,53	G7	1.355.110,43
I3	53.635,55	I8		G3		G8	
I4		I9		G4		G9	
I5				G5			
TOTAL	382.814,70	TOTAL	3.188.978,23	TOTAL	212.403,53	TOTAL	15.418.704,93

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades y tareas encomendadas a la sección.	↳ Elaboración y ejecución del plan anual de actuaciones y definición de puesta en marcha de las actuaciones acordadas.	Reuniones	50	<u>12.540,53</u>
↳ Elaboración del Plan General de Ordenación urbana.	↳ Preparación y elaboración de criterios de ordenación del Plan General.	Reuniones	10	
↳ Atender a los usuari@s de la sección canalizando sus peticiones y demandas.	↳ Fijación de criterios y prioridades respecto a las actuaciones a realizar por la sección.			
↳ Llevar a cabo la gestión administrativa y presupuestaria.	↳ Impulsar la ejecución del planeamiento para cumplir los objetivos propuestos en el documento de Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.	Licencias Informes Consultas Urb.	120 200 45	
↳ Apoyo técnico a otros departamentos en relación con el patrimonio del ayuntamiento.	↳ Elaboración Informes y dictámenes generales sobre las materias propias de la sección.		25	
	↳ Redacción de resoluciones.	Decretos	350	
	↳ Ejercicio del control interno presupuestario y contable de la sección.			
	↳ Desarrollo de actividades informativas.			
↳ Dotar al servicio del asesoramiento técnico necesario para la realización de las tareas encomendadas.	↳ Redacción de bases de estudios y proyectos.	Estudios y proyectos		
		Contratación	5	<u>199.863,00</u>

PROGRAMA FUNCIONAL: **F15100** . - Continuación

OBJETIVOS	ACCIONES	INDICADORES	CANTIDAD	GASTO POR ACCION
↳ Dotar de medios humanos y materiales para el correcto funcionamiento de los servicios.	↳ Contrataciones de obras y servicios.	Expedientes	5	
↳ Dotar al municipio de los instrumentos de ordenación adecuados a sus necesidades y acordes con los recursos disponibles.	↳ Elaboración y Ejecución de Planeamiento.	Planeamiento		
↳ Coordinar intervenciones sobre el territorio, optimizando recursos.				
↳ Fomentar la ordenación urbanística tratando de conseguir una adecuada relación entre población, territorio, actividades, servicios e infraestructuras.		Obras (Infraestructuras)	2	<u>6.817.600,00</u>
↳ Mejorar la calidad de vida facilitando a la población el acceso y disfrute a equipamientos de toda índole.	↳ Dirección y control de obras.		3	
		Obras (Asoc. Servicios)	1	<u>6.932.508,60</u>
		Invers. (Inmaterial)	2	<u>251.485,90</u>
		Invers. (Patrimoniales)		
	↳ Adquisiciones.	Mobiliario y Equipamientos		
		Cuotas Urbanización		<u>50.000,00</u>
↳ Dotar al area de los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.	↳ Adquisición equipamiento informático			<u>12.000,00</u>
	↳ Bidegorri Donostia-Lasarte (Diputación Foral)	Subvenciones	1	<u>48.610,43</u>
↳ Intervención pública en el mercado, uso y edificación del suelo. Así mismo intervención preventiva en los actos de transformación, utilización y conservación del suelo, vuelo y subsuelo.	↳ Movilidad (Ascensores,) ↳ Medio ambiente (Eficiencia Energética,) ↳ Regeneración Barrio Basaundi Bailara)	Subvenciones	30	<u>1.306.500,00</u>
↳ Protección de la Legalidad urbanística restauración del orden infringido y sanción de las infracciones.	↳ Requerimientos y expedientes sancionadores.	Sanción-multas		